I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES

AUTORIZA PERMISO MUNICIPAL

Vallenar, 18 DIC. 2019

DECRETO EXENTO N° 4399 /

V I S T O S :

1.- Memo N° 1540 del 12/12/2019 Dirección Desarrollo Comunitario.

2.- Decreto Exento N° 1420 del 12/04/2017, Ordenanza Municipal, Art.15 Titulo IV, sobre derechos municipales por el uso de inmuebles municipales.

3.- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23/05/2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 De fecha 24/07/2017, ambos de la I.Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de atribuciones y asignación de Funciones alcaldicias.

4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O :

1.- Autorizase a la Dirección de Desarrollo Comunitario, para realizar ***"Feria Expo-Emprendedores"*** *, en Plaza Ambrosio O"Higgins, durante los días 20-22-23 de Diciembre del 2019, en el horario desde las 09:00 a 21:00 horas aproximadamente.*

2.- El permiso lo otorgará el Departamento de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza Municipal, Art. 15 Titulo IV, sobre Derechos Municipales por el uso de inmuebles municipales.

3.- Valor a cobrar : Exento de Pago

POR ORDEN DEL SR.ALCALDE.

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

DISTRIBUCION:
-Dirección Desarrollo Comunitario
-Depto. Inspección
-Transparencia Municipal
-Rentas Municipales
-Control Interno
-Arch.Ofna. de Partes

PLT/NFR/RPC/rpc.-